

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Sucesión- Rad. 11001 4003 026 2015 00084 00

En atención al escrito que antecede (fl. 86, C. 1), téngase en cuenta que mediante proveído del 28 de agosto de 2018 (inciso tercero) se ordenó efectuar el trámite de protocolización adjuntando copia de ese auto en el que se especificó el número de identificación de la adjudicataria Marta Jeannette Torres O. Adviértase que no es posible ordenar rehacer la partición, pues en este asunto ya se profirió sentencia aprobando el trabajo aportado por el apoderado de la única heredera reconocida en este asunto.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
25b99aa47fedefa9bed6bb3f9056e88f4f9c177e7dbc0fd4c73cc53da318f9dc

Documento generado en 29/09/2020 12:25:28 p.m.